

Resistencia, 08 de Mayo de 2023.oab

N° 114

**VISTO:**

Estos autos caratulados: "LEALTAD POPULAR" S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES P.A.S.O. 18/06/23" Expte. N° 28/23, del Registro de este Tribunal Electoral, del cual,

**RESULTA:**

A fs. 11 el , Sr. Paolo H. Cramazzi apoderado de la agrupación de autos, comunica la Oficialización de lista de precandidatos, para participar en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, y las Elecciones Generales de 17/09/23, eventual segunda vuelta el 08/10/23 postulando Intendentes y Concejales, titulares y suplentes respectivamente, de las localidades de Campo Largo y Villa Ángela y únicamente Concejales Titulares y Suplentes de las localidades de General Pinedo y Margarita Belén. A tal efecto, acompaña Acta Partidaria de oficialización y lista de candidatos oficializados por la Junta Electoral Partidaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley Provincial N° 2073-Q se instituyó el Sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias como método de selección de candidatos para las elecciones generales de autoridades Provinciales, Municipales y Convencionales Constituyentes.

Que las condiciones de electividad para Intendente y Concejales están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854-P, lo previsto en los arts. 3° y 55° de la Ley N° 834-Q, disposiciones de la Ley Provincial N° 2923-Q y art. 7° de la Ley N° 1083-A.

Que, conforme lo establecido por los arts. 4° y 11° de la Ley Provincial N° 2073-Q, es potestad exclusiva de las agrupaciones políticas la designación de sus precandidatos a las elecciones primarias y sus requisitos para serlo. Que previo a la oficialización de las listas de precandidatos ante este Organismo, la junta electoral de cada agrupación verificará el cumplimiento de

las condiciones establecidas en las normas legales y constitucionales que regulan la materia electoral y de partidos políticos, además de la carta orgánica partidaria y, en su caso, del reglamento electoral.

Cabe resaltar, que si bien son las Juntas Electorales partidarias las encargadas de oficializar los precandidatos para las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias, los Señores Jueces, los particulares o el representante del Ministerio Público Fiscal, pueden recabar oficiosamente toda la información que consideren necesaria en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, en protección al principio de la soberanía del pueblo que la Constitución de la Nación Argentina ha adoptado (Art. 1º, 14º, 37º y 38º entre otros), garantizando el pleno ejercicio de los derechos políticos de sus ciudadanos, individual o colectivamente organizados, con el objeto y la alta misión de asegurar la más genuina expresión de la voluntad popular.

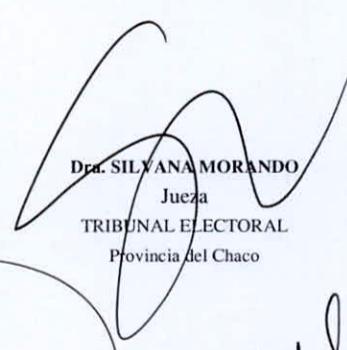
## EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

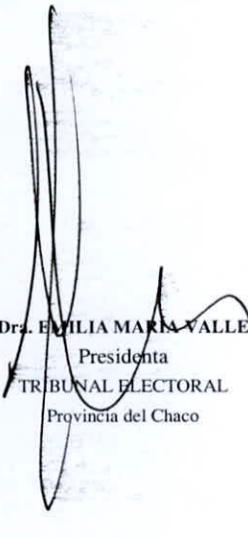
### RESUELVE:

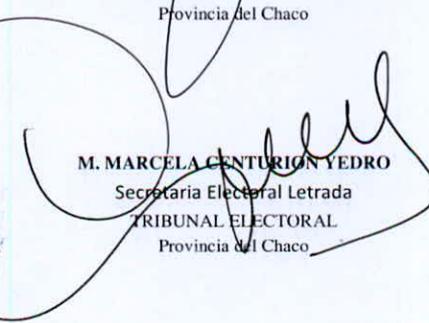
**I.- TENER por Oficializada** la lista de precandidatos nominados a Intendentes y Concejales, titulares y suplentes respectivamente, para las localidades de Campo Largo y Villa Ángela y únicamente Concejales titulares y suplentes para las localidades de General Pinedo y Margarita Belén por el Partido "**LEALTAD POPULAR**", N° **604** para las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, que como Anexo se incorpora a la presente en dos (02) fojas útiles.

**II- REGÍSTRESE,** notifíquese y publíquese.

  
Dra. YAMILA YANESA ROLDOVINO  
Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dra. SILVANA MORANDO  
Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dra. EMILIA MARÍA VALLE  
Presidenta  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO  
Secretaría Electoral Letrada  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco





LISTA DE PRECANDIDATOS

604-PARTIDO LEALTAD POPULAR-LP-PARTIDO LEALTAD POPULAR  
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS del 18/06/2023

CAMPO LARGO

Intendente: RAMELA MARCELO ALEJANDRO Documento 23.138.067 F. Nac. 23/02/1973

Concejales

Orden	Nombre	Nº Doc.	F. Nac.
<b>TITULARES</b>			
1	IVANOFF DOROTEO NICOLAS	25.298.348 M	05/07/1976
2	JUNCO MARISEL CAROLINA	31.385.484 F	10/07/1986
3	BENITEZ ENRIQUE IRENEO	13.179.729 M	27/03/1960
4	VERON MIRIAN VICTORIA	16.986.764 F	08/11/1964
5	LOPEZ DAMIAN JAVIER	31.226.420 M	01/03/1985
6	NUÑEZ DANIELA AYELEN	41.175.887 F	11/03/1999
7	YBAÑEZ MIGUEL ANTONIO	25.819.862 M	17/02/1978
<b>SUPLENTES</b>			
1	ALTAMIRANO TANIA DANISA	40.032.802 F	13/09/1994

GENERAL PINEDO

Concejales

Orden	Nombre	Nº Doc.	F. Nac.
<b>TITULARES</b>			
1	MERCANTE HECTOR MARCELO	17.829.289 M	25/07/1966
2	GUZMAN VANESA DANIELA	45.249.608 F	28/04/2002
3	LUNA BARGAS LEONARDO ADRIAN EMANUEL	37.796.831 M	22/08/1995
4	GUZMAN VALERIA ALEJANDRA	46.384.435 F	28/06/1997
5	HERRERA MAURICIO JOAQUIN	45.652.492 M	30/04/2003
6	GONCEBAT ELENA DEOLINDA	27.808.184 F	30/01/1980
7	FERNANDEZ SERGIO TOMAS	47.004.454 M	10/08/2004
<b>SUPLENTES</b>			
1	DIAZ GLADIS ARGENTINA	13.003.612 F	10/01/1957
2	GUZMAN ENRIQUE ADOLFO	14.240.181 M	30/03/1961
3	SAAVEDRA ROSA NELIDA	23.070.418 F	01/08/1973

MARGARITA BELEN

Concejales

Orden	Nombre	Nº Doc.	F. Nac.
<b>TITULARES</b>			
1	ALFONSO FELIX DAVID	24.323.287 M	19/03/1975
2	ALFONSO ERICA DEL ROSARIO	26.072.310 F	14/08/1977
3	ACOSTA JOSE GABRIEL	28.555.787 M	01/05/1981
<b>SUPLENTES</b>			
1	SANCHEZ BEATRIZ	17.915.018 F	04/10/1967

VILLA ANGELA

Intendente: AGUIRRE PABLO MALAQUIAS Documento 34.570.433 F. Nac. 12/04/1989

Concejales

Orden	Nombre	Nº Doc.	F. Nac.
<b>TITULARES</b>			



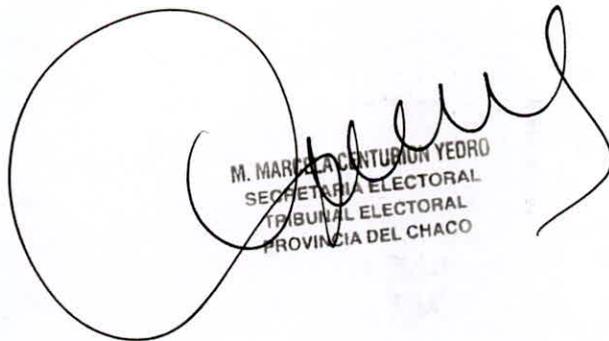
LISTA DE PRECANDIDATOS

604-PARTIDO LEALTAD POPULAR-LP-PARTIDO LEALTAD POPULAR  
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS del 18/06/2023

1	ORTIZ ANDREA JULIETA	34.454.779 F	28/04/1989
2	PARIS SERGIO EMILIO	36.968.559 M	11/06/1994
3	VISCONTI VILMA LEONOR	35.303.539 F	07/06/1991
4	ROJAS MATIAS NICOLAS	44.087.336 M	08/04/2002
5	OBREGON JESSICA ROMINA	38.966.320 F	17/03/1995
6	BENITEZ MIGUEL HECTOR FABIAN	17.454.421 M	29/09/1965
7	MIÑO ELINA VALERIA	32.568.111 F	21/12/1986
8	HALAVACS RICARDO NICOLAS	42.599.695 M	20/06/2000
9	GARCIA GONZALEZ JESABEL ANAHI	41.728.684 F	05/04/1999

SUPLENTES

1	SUTER SEBASTIAN RODRIGO	44.388.339 M	13/05/2002
2	BARBOZA KIZUR MILAGROS NATALIA	42.984.964 F	18/08/2001
3	ALEGRE MAXIMO GABRIEL	45.251.014 M	05/01/2003
4	HRYCINA PRISCILA DENISE	44.276.157 F	01/09/2002
5	CACERES ALEXIS AGUSTIN	45.251.113 M	29/05/2003



M. MARCELA CENTURION YEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO